



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

Ciudad Panamá, República de Panamá, 24 de junio de 2016

Los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y/ o sus representantes, reunidos en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 24 de junio de 2016, con motivo de la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, suscribimos los compromisos expuestos en la siguiente Declaración:

Considerando

Primero: La Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana realizada en la ciudad de Heredia, Costa Rica, el día 20 de abril de 2016, en la cual los Ministros y las Ministras de Trabajo adoptaron la Declaración de Heredia, misma que:

- a) aprobó la propuesta de “Plan de Acción Regional relativo a la Declaración de San José” del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, bajo el periodo de vigencia de la Presidencia Pro Tempore de Panamá;
- b) acogió la propuesta de la Presidencia Pro Tempore de llevar a cabo una “Jornada de Implementación del Plan de Acción Regional”, en la Ciudad de Panamá, entre los días 24 y 26 de junio, y que consideraría entre otros temas, la presentación y aprobación por este Consejo de la propuesta del “Observatorio del Trabajo Infantil para la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, del intercambio de buenas prácticas en el cumplimiento de la legislación laboral, así como la presentación de los avances en otras áreas prioritarias del Plan de Acción Regional;
- c) acogió la propuesta del Ministro de Honduras de llevar a cabo una reunión técnica de los Ministerios de Trabajo y una reunión de los Ministros y Ministras de Trabajo, previo a la Conferencia Internacional del Trabajo, para tratar temas afines a nuestra región en el marco de la Conferencia.



Segundo: En atención a lo establecido en la Declaración de Heredia, la representación técnica de los Ministerios de Trabajo, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore de Panamá y con el apoyo de la OIT, revisaron en la reunión de los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo, previo a la presente sesión del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, la propuesta del Observatorio del Trabajo Infantil de la Presidencia Pro Tempore de Panamá, así como el informe de avances preliminares del Plan de Acción Regional, los cuales fueron tratados en la presente sesión del Consejo.

Tercero: Igualmente, los puntos focales técnicos han abordado en su reunión técnica el acuerdo de este Consejo (Declaración de San José y Declaración de Heredia) sobre la revisión y la preparación de una propuesta de reforma del Reglamento del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, que incorpore el uso de un lenguaje inclusivo, con el acompañamiento de la OIT.

Acordamos:

 **Primero:** Agradecer al Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles, en su condición de Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y de país anfitrión de la presente reunión del Consejo, por la iniciativa de convocarla y por toda la labor organizativa, con el apoyo de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana.

Segundo: Avanzar en el desarrollo de la Plataforma virtual del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo, impulsada inicialmente por la Presidencia Pro tempore de la República Dominicana, priorizando la incorporación de información sobre políticas y experiencias prácticas en materia de empleo, formalización y protección social, para el intercambio entre los países. Solicitar a la Presidencia Pro-Tempore remitir la propuesta de Plataforma virtual del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo a los Ministerios de Trabajo para su socialización interna a fin de recibir observaciones e insumos, para su revisión y aprobación final en la próxima reunión del Consejo. 

 **Tercero:** Continuar con el desarrollo del Observatorio del Trabajo Infantil, como parte integrante de la Plataforma virtual, para facilitar el intercambio de información y buenas prácticas en materia de Erradicación del Trabajo Infantil.

Cuarto: Acoger con satisfacción los acuerdos de cooperación técnica sur-sur realizados en materia de erradicación del trabajo infantil, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción Regional en esta prioridad. Alentar la identificación y celebración de nuevos acuerdos. 



Quinto: Avanzar con la compilación y difusión de experiencias prácticas en materia de cumplimiento de la legislación laboral, teniendo en cuenta la propuesta de ficha técnica que será facilitada por la Presidencia Pro tempore del Consejo con el apoyo de la OIT.

Sexto: Fortalecer el intercambio de experiencias prácticas en materia de políticas y estrategias de empleo y empleo juvenil, enfatizando los resultados alcanzados y los esfuerzos de coordinación interinstitucional y mediación laboral. En este sentido, solicitar a los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, con el liderazgo de la Presidencia Pro tempore y el acompañamiento de la OIT, la compilación de información sobre las políticas, herramientas y experiencias prácticas en materia de empleo y empleo juvenil para ser incorporadas en la Plataforma virtual del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.

Séptimo: Acoger el informe de avances del Plan de Acción Regional, solicitando a los puntos focales técnicos, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore y con el apoyo de la OIT, que se incorporen al texto los aportes, observaciones e intercambios realizados por los Ministros y las Ministras de Trabajo en la presente sesión del Consejo. Agradecer a los puntos focales, bajo la coordinación de la Presidencia Pro Tempore de Panamá, por la elaboración y revisión del mismo, y a OIT por el apoyo brindado.

Octavo: Encomendar a los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo que incorporen adecuadamente al Plan de Acción Regional, bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, los acuerdos celebrados en la presente sesión y destacados en el párrafo anterior. Asimismo, instruir que elaboren un nuevo informe de avances del Plan de Acción Regional, para ser presentado al Consejo en su próxima reunión.

Noveno: Recordar a los puntos focales técnicos que, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore y con el acompañamiento de la OIT, revisen y envíen sus observaciones a la propuesta de reforma del Reglamento del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana elaborada por el Ministerio de Trabajo de El Salvador, según los acuerdos tomados por el Consejo en esta materia (Declaración de San José y Declaración de Heredia), y que la misma circule por intermedio de la Presidencia Pro Tempore a los Ministros y las Ministras de Trabajo previo a la próxima reunión del Consejo.

Décimo: Agradecer a la Presidencia Pro Tempore por la iniciativa de incluir en el marco de la agenda de la presente reunión del Consejo una sesión tripartita sobre el Futuro del Trabajo, y a la OIT por su apoyo al desarrollo de la misma. Encomendar a la OIT la elaboración y circulación de la Memoria de la referida sesión tripartita entre los Ministerios de Trabajo, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore.



Undécimo: Agradecer a los Ministros, Ministras y/o sus representantes por las presentaciones realizadas y a la Dirección de la Oficina de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, por su cooperación y acompañamiento técnico; asimismo reiterar el agradecimiento a la Presidencia Pro Tempore de Panamá por acoger la presente reunión.

Se firma en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día veinticuatro de junio del dos mil dieciséis.

Luis Ernesto Carles
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
PANAMÁ

Carlos Alvarado Quesada
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
COSTA RICA

Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
EL SALVADOR

Aura Leticia Teleguario
Ministra de Trabajo y Previsión Social
GUATEMALA

José León Arguello Malespín
Secretario General, Ministerio del Trabajo
NICARAGUA

Rosa Maritza Hernández Liriano
Ministra de Trabajo
REPÚBLICA DOMINICANA